

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Media Superior		
Código PR-DEM-SED-02 R01	Fecha de emisión 20/11/2019	Fecha de actualización 02/04/2025	
Procedimiento para Capacitar a los Orientadores Educativos			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	3
VII. ANEXOS	3
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	3
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DEM-SED-02 R01

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
02/04/2025

Procedimiento para Capacitar a los Orientadores Educativos

I. OBJETIVO

Diseñar e implementar talleres de capacitación para los orientadores educativos de prepas estatales y desarrollarlo con los tutores grupales, para proporcionar herramientas que permitan una mejor intervención con los estudiantes de los planteles.

II. ALCANCE

Aplica para los orientadores educativos de las preparatorias estatales, incorporadas y telebachillerato comunitario.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

No aplica.

Ámbito Estatal

Acuerdo # 9/CD por el que se ofrecen orientaciones para la orientación tutorial en el SNB.

IV. DEFINICIONES

Material: Referencias bibliográficas.

O.E.: Orientador Educativo.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

TG: Tutor Grupal.

Unidad de Orientación Educativa: unidad encargada de atender las necesidades de los planteles que se presentan en estudiantes, padres de familia y docentes.

UOEYT: Unidad de Orientación Educativa Y Tutorías.

Material: Referencias bibliográficas.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable de la unidad de orientación educativa

1. Convoca a los Asesores de Orientación Educativa de las preparatorias estatales, incorporadas y telebachillerato, a través de la jefatura de servicios educativos.
2. Trabaja de manera colaborativa con los asesores de la unidad de orientación educativa, para buscar materiales y dinámicas que sirvan para la construcción del taller.

Asesores de Orientación Educativa

3. Trabaja en la búsqueda de materiales y dinámicas que sirvan para la construcción del taller.
4. Presenta la propuesta de trabajo para la capacitación a los orientadores.

Responsable de la unidad de orientación educativa.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Media Superior	
Código PR-DEM-SED-02 R01	Fecha de emisión 20/11/2019	Fecha de actualización 02/04/2025
Procedimiento para Capacitar a los Orientadores Educativos		

5. Revisa la bibliografía para determinar los temas a implementar en las actividades del taller para la capacitación.
6. Selecciona las actividades pertinentes al tema el taller diseñando la estructura y metodología de impartición del taller.
7. Envía por e-mail la propuesta del taller para su revisión final con el/la Jefe(a) del Departamento de Servicios Educativos para su Vo. Bo.
8. Recibe la bibliografía de temas y actividades para la capacitación, autorizada por el Responsable de la Unidad Administrativa.
9. Participar en la retroalimentación con los orientadores educativos de los planteles.
10. Autoriza el diseño, desarrollo e implementación de la capacitación.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Capacitación a los Orientadores Educativos	$A=B/C \times 100$ B=Asistencia de los orientadores a los talleres de capacitación C=Implementación de estrategias de intervención aprendidas en los planteles educativos	Porcentaje	Semestral	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Capacitar a los Orientadores Educativos.	UOEYT	2 años	3 años	5 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
20/11/2019	00	Generación del documento.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DEM-SED-02 R01

Fecha de emisión
20/11/2019

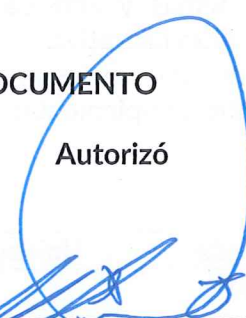
Fecha de actualización
02/04/2025

Procedimiento para Capacitar a los Orientadores Educativos

Fecha	Número de revisión	Actividad
02/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Lic. Miguel Ángel Pech Estrella
Director de Educación Media Superior

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Capacitar a los Orientadores Educativos

